



INFORME DE RESULTADO

de la Estrategia de Participación
Ecurbanismo y Construcción
Sostenible.

2024



Secretaría Distrital de Planeación

SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Juliana Ossa Moreno
Subdirectora

OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

Juan Carlos Prieto García
Jefe de la Oficina

Sebastián Daza Monsalve
Líder de la estrategia de participación

Tabla de contenido

1. Introducción.....	4
2. Desarrollo de la estrategia	4
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos.....	5
2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados	5
Fuente: SDP - 2024	6
2.4 Cronograma final de la estrategia	6
3. Resultados de la Estrategia de Participación	8
3.1 Cuadro resumen de resultado	8
4. Convocatoria	9
5. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo	9
5.1. Transparencia	9
5.2 Participación	9
6. Recomendaciones y procesos a mejorar	9

Socialización Decreto Distrital 582 de 2023 - Por el cual se reglamentan las disposiciones de Ecurbanismo y Construcción Sostenible del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones

1. Introducción

El Decreto Distrital 582 de 2023 corresponde al instrumento de planeación definido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en el Artículo 117, que indica lo siguiente: “El presente Plan reemplaza la Política Pública Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenible definida mediante el Decreto 566 de 2014, la Resolución 1319 de 2015 y el Decreto Distrital 613 de 2015. La Administración Distrital, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigor del presente Plan, a través de las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat adoptará mediante decreto la reglamentación de las disposiciones de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes elementos”:

- Reverdecimiento Urbano: Superficies verdes y arborización en las áreas libres privadas, infraestructura vegetada en cubierta y fachada.
- Medidas Pasivas, confort en las edificaciones.
- Eficiencia en Agua y Energía.
- Materiales.
- Residuos.
- Normas urbanísticas aplicables a las construcciones vecinas y colindantes con áreas de la Estructura Ecológica Principal.
- Incentivos para la construcción sostenible.
- El procedimiento para su aplicación, los métodos indicativos, la verificación, la determinación de la vigencia y el seguimiento al cumplimiento de los porcentajes adicionales de ahorro voluntario en agua y energía.

El alcance de los espacios de socialización contemplados durante 2024 es el de informar sobre la entrada en vigor del decreto, los requerimientos técnicos que establece para las edificaciones que se licencien bajo la modalidad de obra nueva, los roles de los actores de la cadena de valor, los incentivos técnicos a la construcción sostenible y las oportunidades para que la ciudadanía disfrute de un ambiente construido saludable.

2. Desarrollo de la estrategia

En el fortalecimiento de las estrategias políticas y la reglamentación de Ecurbanismo y Construcción Sostenible (ECOS), y con el enfoque técnico que se busca implementar, durante el año 2024 se han realizado diversas socializaciones en distintos espacios, tanto con la comunidad como con las entidades pertinentes. Cabe destacar que en 2023 se llevaron a cabo seis mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Sociedad Colombiana de Arquitectos,

la Sociedad Colombiana de Ingenieros y Curadores, CAMACOL Bogotá y ProBogotá.

En 2024, se llevaron a cabo seis espacios de socialización, que incluyeron eventos en la FILBO, la Universidad Javeriana, el IDU, así como reuniones virtuales, en las cuales se presentaron las políticas y se recabaron las observaciones y retroalimentación de los participantes.

2.1 Objetivo General

Socializar el Decreto Distrital 582 de 2023 y sus disposiciones. Esto implica informar sobre las condiciones, lineamientos y criterios que deben implementarse en las edificaciones que se licencien bajo la modalidad de obra nueva en el territorio de Bogotá. Dichas acciones promoverán la participación de los constructores y desarrolladores en la implementación de prácticas sostenibles, y un mayor conocimiento y acción por parte del Distrito, que promueve con determinación la construcción sostenible mediante diversas iniciativas.

2.2 Objetivos Específicos

- Orientar el entendimiento de la estructura del Decreto Distrital 582 de 2023 y permitir la comprensión del funcionamiento de los requerimientos técnicos de ecourbanismo y construcción sostenible.
- Socializar los requerimientos técnicos para cada uno de los elementos contemplados por el Artículo 117 del POT, para los usos Residencial, Comercio y servicios y Dotacional.
- Presentar el alcance de los incentivos distritales en materia de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, la forma de acreditación y ejercicios didácticos que facilitan la comprensión del beneficio.
- Explicar los procesos de verificación y seguimiento diseñados para la reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible que permita identificar los procedimientos y responsabilidades de los involucrados en el desarrollo de las edificaciones que se licencien bajo la modalidad de obra nueva.

2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados

Tabla 1 – Implementación de la estrategia de participación

Fase/Etapa	Actividad	Alcance	Actores Involucrados
Informar	Socializar los aspectos relacionados con la normatividad que rige aspectos urbanísticos y de manera específica los postulados del Decreto 582 de 2023.	Especificar aspectos técnicos referentes al proceso de reglamentación de las construcciones sostenibles y ecourbanismo contemplado en el POT.	Constructores, diseñadores, fabricantes de materiales, curadores urbanos, entidades distritales, agremiaciones y asociaciones.

Deliberación	Se establecieron espacios para debatir acerca de la norma, su impacto, mecanismos para su implementación	Se recopilaron propuestas necesarias para la implementación de la nueva normatividad y plantear escenarios para la divulgación de la misma.	Secretaría Distrital de Planeación Constructores, diseñadores, fabricantes de materiales, curadores urbanos, entidades distritales, agremiaciones y asociaciones.
Consultar	Se plantearon los escenarios técnicos de impacto sobre los aspectos ecourbanísticos	Se adelantaron sesiones con los actores involucrados para establecer el alcance de las políticas públicas en materia sostenible,	Empresas especializadas, Secretaría Distrital de Planeación

Fuente: SDP - 2024

2.4 Cronograma final de la estrategia

El cronograma planteado para el año 2024 tuvo cuatro socializaciones planteadas, las cuales fueron realizadas en las fechas 15 de abril dos, 22 de abril una y la última el 06 de mayo, dando cumplimiento a lo organizado en el cronograma.

Tabla 2 – Cronograma de la Estrategia de Participación Ciudadana

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD
 2024

Los procesos identificados con * corresponden con actividades cuyas fechas están sujetas a demanda y acuerdos con los actores.

CANTIDAD	¿SE MUESTRA?	ESTRATEGIA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN Y/O TERRITORIO	SEMANA 1 Enero 1-ene	SEMANA 2 enero 8-ene	SEMANA 3 enero 15-ene	SEMANA 4 enero 22-ene	SEMANA 5 enero 29-ene	SEMANA 6 febrero 5-feb	SEMANA 7 febrero 12-feb	SEMANA 8 febrero 19-feb	SEMANA 9 febrero 26-feb	SEMANA 10 marzo 4-mar	SEMANA 11 marzo 11-mar	SEMANA 12 marzo 18-mar	SEMANA 13 marzo 25-mar	SEMANA 14 abril 1-abr	SEMANA 15 abril 8-abr	SEMANA 16 abril 15-abr	SEMANA 17 abril 22-abr	SEMANA 18 abril 29-abr	SEMANA 19 mayo 6-may	SEMANA 20 mayo 13-may	
1	Sí	Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	Socialización	I Foro - reglamentación del Manual de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Bienestar																					
1	Sí	Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	Socialización	II Foro - reglamentación del Manual de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Ambiente																					
1	Sí	Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	Socialización	Foro - reglamentación del Manual de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - FILBO																					
1	Sí	Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	Seguimiento	Seguimiento Virtual Reglamentación Ecourbanismo y Construcción Sostenible e incentivos Técnicos.																					
1	Sí	Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	Socialización	IDU																					
1	Sí	Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	Socialización	Universidad Javeriana																					

TOTAL DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
1144

3. Resultados de la Estrategia de Participación

El objetivo establecido para este instrumento se alcanzó mediante diversos espacios de socialización realizados con los gremios impactados por este proceso. En total, se llevaron a cabo cinco (5) sesiones de participación, durante las cuales se logró socializar cómo quedó establecida la reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, con actores clave de la ciudad, reglamentada por medio del Decreto 582 de 2023.

Este proceso requirió un diálogo permanente que permita orientar en el establecimiento de planes de trabajo claros a los actores públicos, privados y a la ciudadanía en general. Todos ellos son implementadores y transformadores de una ciudad más sostenible y respetuosa con el ambiente, que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, se enfoca en los ODS 3 – Salud y bienestar, ODS 6

- Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía asequible y no contaminante, ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 12 – Producción y Consumo responsables, ODS 13 – Acción por el clima y ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.

La ciudad busca contribuir a los desafíos de la descarbonización a nivel mundial y cumplir con el compromiso nacional de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en un 51% para 2030, así como reducir el 15% de las emisiones locales para 2024 y alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

3.1 Cuadro resumen de resultado

Nombre del Espacio	Fecha	Objetivo	Número de Asistentes	Funcionarios SDP	Cantidad total de Participantes
I Foro - reglamentación del Manual de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Bienestar	19 de marzo de 2024	Socializar la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Decreto 582 de 2023 (generalidades).	16	2	18
II Foro - reglamentación del Manual de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Ambiente	04 de abril de 2024	Acompañar el foro Eco urbanismo con énfasis en Bienestar: aspectos relacionados con el confort acústico, térmico, lumínico y la calidad del aire al interior de las edificaciones.	140	2	142
Foro-reglamentación del manual de urbanismo y construcción sostenible Filbo.	15 de abril de 2024	Socializar la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Decreto 582 de 2023 (generalidades).	39	2	41

Socialización al IDU	22 de abril de 2024	Socializar la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Decreto 582 de 2023 (generalidades).	150	2	152
Universidad Javeriana	16 de mayo de 2024	Socializar la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - Decreto 582 de 2023 (generalidades).	53	2	55

Fuente: SDP – 2024

4. Convocatoria

Durante el año 2024, se convocó a la comunidad y a las entidades relacionadas con el instrumento, entre las cuales se destacan entidades públicas, ciudadanía en general que asistió a la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo), Universidades, entre otros. Estas convocatorias se realizaron mediante correos electrónicos y/o llamadas telefónicas.

5. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo

El Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana es una iniciativa institucional de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que busca transformar la forma en que se diseñan y desarrollan los ejercicios participativos. Este modelo posiciona la participación ciudadana como un eje central en la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, promoviendo una toma de decisiones fundamentada en cuatro pilares esenciales:

5.1. Transparencia


Publicación en la página institucional de SDP de los avances del proceso de la reglamentación del POT.

5.2 Participación

Gestión de la convocatoria a través de diferentes medios para vincular actores y grupos definidos para los encuentros informativos y eventuales actividades presenciales.

6. Recomendaciones y procesos a mejorar

El objetivo de la estrategia se cumplió, focalizando a los actores claves a los que se esperaba realizar la socialización el Decreto Distrital 582 de 2023 y sus disposiciones, en donde se informó de las condiciones, lineamientos y criterios que



deben implementarse en las edificaciones que se licencien bajo la modalidad de obra nueva en el territorio de Bogotá.

Como opción de mejora se recomienda acoger los lineamientos para la realización de convocatorias, captura de información por medio de los formatos establecidos en la Secretaría Distrital de Planeación, y articularse con la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de manera permanente, para garantizar que las acciones realizadas en el marco del Decreto Distrital 582 de 2023 se visibilicen y se garantice la articulación con los pilares del Modelo Colaborativo de la SDP.

www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000